347

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 8074.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲S.340.- A FAVOR DE LA FIRMA "LUIS ESCRIBA S. EN C.-

Asunción, Noviembre 20 de 1951.-

1455-

VISTA: las presentaciónes de la firma "Luis Escriba S. en C.(Exp.M.H.N° 2468/51) en las que solicita el pago de la suma de ₲s. 340.-, importe de provisiones efectuadas al Ministerio del Interior en el año 1950, según facturas que obran en el respectivo expediente; crédito reconocido por el Decreto N° 6104 del 31 de Agosto de 1951, y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Páguese por la Dirección del Tesoro, la suma de Gs. 340.- TRESCIENTOS CUARENTA GUARANIES, a favor de la firma "Luis Escriba S. en C.", por provisiones efectuadas al Ministerio del Interior, en el año 1950, según facturas que obran en el respectivo expediente; crédito reconocido por el Decreto N° 6104 del 31 de Agosto de 1951

Art. 2°.- Impútese la presente erogación al Rubro 7,04., Item 4., Part. 1., Anexo K., del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Financiero 1951/52.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

20- XI- 1951

D/C.